

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 21 de junio de 2023.

No. 49

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0546/2023 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua. Pág. 2574

-0-

DECRETO N° LXVII/AUIEN/0558/2023 II P.O., mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, enajene a título oneroso a favor de Combustibles y Servicios Plaza Sacramento, S.A. de C.V., lote de terreno con superficie de 2,468.60 metros cuadrados, ubicado en la calle Monte Celeste y Antiguo Camino a las Grutas, del fraccionamiento Los Potreros, Ejido Nombre de Dios de la ciudad de Chihuahua. Pág. 2576

-0-

DECRETO N° LXVII/AUIEN/0559/2023 II P.O., mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, la desincorporación de lote de terreno con superficie de 182.940 metros cuadrados, ubicado en la calle Rafael Delgado, sin número, fraccionamiento José María Ponce de León en Chihuahua, Chih., y la enajenación a título oneroso a favor de Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V. Pág. 2578

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0562/2023 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones. Pág. 2580

-0-

DECRETO N° LXVII/ITCYC/0564/2023 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado. Pág. 2587

-0-

DECRETO N° LXVII/CELEC/0565/2023 II P.O., mediante el cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua se constituye en Colegio Electoral para proceder a la designación de quien ocupará la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Pág. 2589

-0-

DECRETO N° LXVII/NOMBR/0566/2023 II P.O., mediante el cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua designa al C. Sergio Rubén Gloria Olvera, como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Pág. 2590

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 091/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo N° 049/2018, publicado el 27 de junio de 2018 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2591

-0-

ACUERDO N° 092/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Riva Palacio, Chih., mediante el cual se aprobaron los Lineamientos del Comité de Aquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio.

Pág. 2599

-0-

ACUERDO N° 093/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 094/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se aprobó la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.

Pág. 2603

-0-

ACUERDO N° 095/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Perseverancia Lofts", en el predio identificado como lote 24, de la manzana 7, ubicado en la calle 2 de Octubre número 2912 de la colonia Emiliano Zapata, con superficie de 205.27 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Habitacional H60+ e incremento del potencial urbano (COS).

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 096/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Ajuste al Plan Maestro Zidana", en cinco predios ubicados en la avenida Tecnológico/avenida Cristóbal Colón Fontanarrosa del predio Quintas Carolinas, con superficie de 2,125,499.85 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de H35 y H60+, Mixto Intenso, Industria de Bajo Impacto, Recreación y Deporte y Equipamiento Urbano a H35 y H60+, Mixto Intenso, Industria de Bajo Impacto, Recreación y Deporte y Equipamiento Urbano.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 097/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "CC 172-008-026 Ramos Torres", en el predio ubicado en la calle Encino número 2312 de la colonia Abraham González (antes colonia Las Granjas) con superficie de 512.19 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Habitacional H60+ y la intensidad de su aprovechamiento de C.O.S. a 1.00.

-FOLLETO ANEXO-



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXVII/NOMBR/0566/2023 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo que disponen los artículos 64, fracción XV, inciso H) de la Constitución Política; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 151 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, **designa al C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA, como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La persona designada durará en su encargo por un periodo de siete años.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Centro Cultural de las Fronteras, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**